



**MUNICIPIO DE ARRAIJÁN
PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE
MUNICIPIO DE ARRAIJÁN
CONSEJO MUNICIPAL**

Acuerdo Municipal N° 52

(De 9 de agosto 2016)

“Por el cual se aprueba la modificación al Acuerdo No. 75 de 30 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto de Rentas, Gastos, Funcionamiento e Inversiones de la Vigencia Fiscal de 2016, de los artículos Primero, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto Y Sexto Con un Ajuste a las Partidas Presupuestarias.

EL HONORABLE CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARRAIJAN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

CONSIDERANDO.

- Mediante acuerdo No. 50 del 2 de agosto de 2016 se deroga el acuerdo N°.48 del 12 de julio de 2016 y se aprueba la modificación al Presupuesto de Rentas, Gastos, Funcionamiento e Inversiones de la Vigencia Fiscal de 2016 aprobado mediante acuerdo No. 75 del 30 de diciembre de 2015, con la creación de nuevas Partidas Presupuestarias (Descentralización) .
- En virtud de lo anterior se hace necesario hacer ajustes al presupuesto de rentas y gastos e inversión del Municipio de Arraijan para el año fiscal del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
- Que es atribución del Consejo Municipal, de conformidad con el artículo 242 de la Constitución Nacional, concordantes con los artículos 17, numeral 2 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, reformada por la Ley 52 de 1984, aprobar el Presupuesto Municipal, por lo que se hace necesario la modificación del Acuerdo 75 de 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el “Presupuesto de Rentas, Gastos, Funcionamiento e Inversiones para la Vigencia Fiscal 2016”.

ACUERDA:

Artículo Primero. Se modifica el Acuerdo No. 75 de 30 de Diciembre de 2015 por el cual se aprueba el Presupuesto de Rentas, Gastos, Funcionamiento e Inversiones de la Vigencia Fiscal de 2016, de los artículos Primero, Segundo,



Tercero, Cuarto, Quinto Y Sexto Con un Ajuste a las Partidas presupuestarias y quedara de la siguiente manera:

Artículo Unico: Se modifica y se aprueba el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Arraiján, para el Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, por un monto Total de **B/.15,852,349.00** distribuidos así:

Presupuesto Municipal: B/.10,211,939.00
Presupuesto (impuesto de Inmueble): B/.5,640,410.00



CAPÍTULO I Resumen de ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal

Artículo 1: El presupuesto del Municipio de Arraiján, para la Vigencia Fiscal de 2016, comprende el resumen de ingresos y gastos, que se expresa a continuación:

INGRESOS		2016	GASTOS		2016
	TOTAL	15,852,349.00		TOTAL	15,852,349.00
1	INGRESOS CORRIENTES	15,483,933.00	1	GASTOS CORRIENTES	9,972,036.00
1.1	Ingresos Tributarios	6,188,000.00	1.1	Gastos de Operación	7,694,906.00
1.1.2	Impuestos Indirectos	0.00	0	Servicios Personales	5,044,108.00
1.1.2.5	Actividades Comerciales y de Servicios	2,323,050.00	1	Servicios no personales	1,856,200.00
1.1.2.6	Actividades Industriales	432,950.00	2	Materiales y Suministros	784,598.00
1.1.2.8	Otros Impuestos Indirectos	3,432,000.00	9	Asignaciones Globales	10,000.00
1.2	Ingresos No Tributarios	9,295,933.00	1.2	Transferencia Corrientes	2,277,130.00
1.2.1.	Renta de Activos	67,250.00		Donaciones	106,000.00
1.2.3.	Transferencias Corrientes	5,800,264.00		Becas	45,000.00
1.2.4	Tasas y Derechos	1,429,900.00	624	Seminarios	2,500.00
1.2.6	Ingresos Varios	1,998,519.00	631	Subsidios	30,810.00
1.4	Otros Ingresos	200,000.00	642	Instituciones Descentralizadas	7,820.00
1.2.1	Saldo Disponible en Banco	200,000.00	646	Juntas Comunales	2,085,000.00
2	INGRESOS DE CAPITAL	368,416.00	5	Otras Contribuciones	
2.1	Recursos del Patrimonio	368,416.00	2	GASTOS DE CAPITAL	5,880,313.00
2.1.1	Ventas de Terrenos	368,416.00	2.1	Inversiones Físicas	5,345,369.00
2.2	Otros Ingresos de Capital	0.00	2.2	Maquinarias y Equipo	534,944.00
2.2.1	Transferencia de Capital	0.00			



ARTÍCULO 2: Se aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Arraiján para la vigencia Fiscal de 2016

ARTÍCULO 3: Se aprueba la modificación del Presupuesto Municipal de Gastos Corrientes por Programa, Subprograma y Unidad Ejecutora, para la Vigencia Fiscal de 2016, cuyo resume se expresa a continuación:

PROGRAMA	CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL
GESTIÓN MUNICIPAL	3,152,955.00	2,665,779.00	5,818,734.00
SERVICIOS MUNICIPALES	6,272,847.00	3,205,834.00	9,478,681.00
GESTIÓN JUDICIAL	546,234.00	8,700.00	554,934.00
TOTAL	9,972,036.00	5,880,313.00	15,852,349.00

ARTÍCULO 4: Se aprueba la modificación del Presupuesto Municipal de Gatos de Capital por Estructura Programática, para la Vigencia Fiscal de 2016, cuyo resumen se expresa a continuación:

PROGRAMA	MAQUINARIA Y EQUIPO	INVERSIÓN	TOTAL
GESTIÓN MUNICIPAL	35,000.00	2,630,779.00	2,665,779.00
SERVICIOS MUNICIPALES	491,244.00	2,714,590.00	3,205,834.00
GESTIÓN JUDICIAL	8,700.00	-	8,700.00
TOTAL	534,944.00	5,345,369.00	5,880,313.00

ARTÍCULO 5: Detalle de la modificación del Presupuesto de gastos corrientes del Municipio de Arraiján para la vigencia fiscal 2016 por programas:

PROGRAMA	OPERACIÓN	TRANSFERENCIA	TOTAL
GESTIÓN MUNICIPAL	1,055,435.00	2,097,520.00	3,152,955.00
SERVICIOS MUNICIPALES	6,095,737.00	177,110.00	6,272,847.00
GESTIÓN JUDICIAL	543,734.00	2,500.00	546,234.00
TOTAL	7,694,906.00	2,277,130.00	9,972,036.00

ARTÍCULO 6: Detalle de la modificación de los gastos por grupo en los diferentes programas del presupuesto vigencia fiscal 2016.

PROGRAMA	SERVICIO PERSONAL 0	SERVICIO NO PERSONAL 1	MATERIALES Y SUMINISTRO 2	MAQUINARIA Y EQUIPO 3	INVERSION FINANCIERA 4	CONSTRUCCION POR CONTRATOS 5	TRANSFERENCIA CORRIENTES 6	ASIGNACION GLOBAL 9	TOTAL
GESTIÓN MUNICIPAL	530,989.00	370,900.00	153,546.00	35,000.00		2,630,779.00	2,097,520.00	-	5,818,734.00
SERVICIOS MUNICIPALES	4,013,708.00	1,448,900.00	623,129.00	491,244.00		2,714,590.00	177,110.00	10,000.00	9,478,681.00
GESTIÓN JUDICIAL	499,411.00	36,400.00	7,923.00	8,700.00		-	2,500.00	-	554,934.00
TOTAL	5,044,108.00	1,856,200.00	784,598.00	534,944.00		5,345,369.00	2,277,130.00	10,000.00	15,852,349.00

ARTÍCULO 7: Se aprueba el Plan Anual de Obras de Inversiones y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de conformidad a la Ley N° 66 de 2015, que reforma la Ley N° 37 de 2009 de Descentralización de la Administración Pública, por un monto de **B/5,640,410.00**



AJUSTES AL PRESUPUESTO 2016

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	DONDE DICE	DEBE DECIR	COMENTARIO
569.0.0.1.01.01.00.	0	503,289.00	511,689.00	Por error de fórmulas en el renglón total de la cero (0)
569.0.0.1.01.01.00.	2	143,146.00	153,546.00	Error en la fórmula de Excel al sumar
569.0.0.1.02.01.00	0	598,879.00	588,079.00	Este total cambio por disminución en la 030
569.0.0.1.02.01.00	30	27,600.00	16,800.00	Rebaja por ajuste en el presupuesto aprobado
569.0.0.1.02.01.00	171	25,000.00	5,000.00	Rebaja por ajuste en el presupuesto aprobado
569.0.0.1.02.01.00	519	2,969,062.00	0.00	Rebaja por descentralización
569.0.0.1.02.02.00	0	230,222.00	235,622.00	Error en la fórmula de Excel al sumar
569.0.0.1.02.02.00	3	33,855.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.02.00	301	6,055.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.02.00	340	7,300.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.02.00	350	10,000.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.02.00	370	3,000.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.02.00	380	7,500.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.03.00	1	372,883.33	166,363.00	Cambia el total por rebajar a descentralización
569.0.0.1.02.03.00	71	41,406.00	21,477.00	Se rebaja de servicios personales para descentralización
569.0.0.1.02.03.00	72	4,848.00	2,509.00	Se rebaja de servicios personales para descentralización
569.0.0.1.02.03.00	73	3,845.00	2,099.00	Se rebaja de servicios personales para descentralización
569.0.0.1.02.03.00	74	7,937.00	4,954.00	Se rebaja de servicios personales para descentralización
569.0.0.1.02.03.00	101	20,000.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.03.00	169	10,000.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.03.00	314	150,000.00	63,000.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.03.00	624	10,000.00	0.00	Pasa a descentralización
569.0.0.1.02.05.00		337,205.00	333,992.00	Este total cambia por ajuste de presupuesto aprobado
569.0.0.1.02.05.00	3	6,000.00	2,787.00	Este total cambia por ajuste de presupuesto aprobado
569.0.0.1.02.05.00	350	4,000.00	787.00	Este total cambia por ajuste de presupuesto aprobado
569.0.0.1.03.01.00	198	473,000.00	449,882.00	Por ajustes en el presupuesto
569.0.0.2.01.01.00	314	34,600.00	2,861.00	Partida descentralización
569.0.0.2.01.02.00	3	32,500.00	7,500.00	La sumatoria total cambia por ajuste en la 314 maquinaria y equipo
569.0.0.2.01.02.00	314	25,000.00	0.00	Descentralización
569.0.0.1.02.06.00	3	27,649.00	64,208.00	El total es ajustado por incremento de donación de Embajada de Japón
569.0.0.1.02.06.00	314	23,000.00	59,000.00	Donación Embajada de Japón
569.0.0.1.02.06.00	330	10.00	569.00	Donación Embajada de Japón
569.0.0.1.02.06.00		68,979.00	50,979.00	Cambia el total de la dirección por ajustes
569.0.0.1.02.06.00	3	24,500.00	6,500.00	El total del renglón tres (3) es rebajado por partida 314

569.0.0.1.02.06.00	314	18,000.00	0.00	Descentralización
569.0.0.1.02.06.00		95,016.00	77,016.00	Cambio en los totales de la dirección por renglón tres (3) rebajados
569.0.0.1.02.06.00	3	20,400.00	2,400.00	Hay disminución de totales en renglón tres de maquinaria y equipo por rebaja en la 314
569.0.0.1.02.06.00	314	18,000.00	0.00	Descentralización
569.0.0.1.02.01.00	529	250,000.00	202,000.00	Cambio por ajuste al presupuesto aprobado
569.0.0.1.02.01.00	611	100,000.00	108,000.00	Cambio por ajuste al presupuesto aprobado

ARTICULO SEGUNDO: Este acuerdo comenzara a regir a partir de su aprobacion y publicacion en gaceta oficial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ARRAJAN A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

Elisodoro J. Monterrey
HC. ELIODORO MONTERREY
 PRESIDENTE

Jose Manuel Gonzalez
HC. JOSE GONZALEZ
 VICE PRESIDENTE.

Jeny G Arrocha G.
Jeny G Arrocha G.
 Secretaria-



REPUBLICA DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMA OESTE.

ALCALDIA MUNICIPAL DE ARRAJAN. 10 DE Agosto 2016.

SANSIONADO.



Pedro Sanchez Porro
PEDRO SANCHEZ PORRO.
 ALCALDE.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Jeny G Arrocha G.
HEL COPIA DEL ORIGINAL
CONCEJO MUNICIPAL DE ARRAJÁN

